

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 15 de noviembre de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 16 al 22 de noviembre de 1953, salvo aviso en contrario.

Franco franceses, marroquíes y argelinos	10,85
Libras esterlinas	109,06
Libras egipcias de cuenta Convenio	111,67
Libras de cuenta Islandia	108,90
Dólares	38,95
Dólares de cuenta (1)	38,89
Dólares canadienses	39,45
Franco suizos libres	901,85
Franco suizos de cuenta Convenio	900,50
Escudos libres	135,16
Escudos de cuenta Convenio	134,96
Franco belgas	77,78
Florines	1.023,42
Coronas suecas	7,51
Coronas danesas	5,63
Coronas noruegas	5,44
Deutschmarks	9,26
Liras	6,27
Cruceiros (bixetes)	75,00
Peso mejicano	4,50
Peso colombiano (billetes)	8,93
Peso uruguayo (billetes)	10,60
Soles (billetes)	1,85
Bolivares (billetes)	9,73

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo.—Jefatura Provincial

SALAMANCA

EXTRAVÍO

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1 ejemplar del vendedor, núm. 931.530, expedido por el Jefe de Almacén de Guijuelo (Salamanca), importante 5.772 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las ofi-

cinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Salamanca, 15 de octubre de 1953.—El Jefe provincial (ilegible).
583—O.

MINISTERIO DEL AIRE

Delegación Regional en la Maestranza Aérea de Madrid.—Junta Liquidadora de Material del Ministerio del Aire

SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza los días 18 y 25 del actual mes de noviembre, a las quince horas, y ambas comprenden material inútil de automóviles, motores de avión y diverso.

Detalles en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Maestranza. Cuatro Vientos, 7 de noviembre de 1953. El Capitán-Secretario, Antonio R. Tourón.
2.778—O.

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Embajadores, 75, Madrid
JUNTA ECONOMICA

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por concierto de 500 gramos de clorhidrato de emetina, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles, que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento, durante diez días laborables, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de noviembre de 1953.—El Coronel-Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.
2.779—O.

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por concierto directo de 2.000 kilos de agua oxigenada a 100 volúmenes, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles, que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento durante diez días laborables, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de noviembre de 1953.—El Coronel-Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.
2.780—O.

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por concierto directo de 300 kilos de gluconato de cal inyectable, exento de prógeno con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles, que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento, durante diez días laborables a

partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de noviembre de 1953.—El Coronel-Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.
2.781—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

CONCURSO

La Delegación Provincial de Sindicatos de Castellón de la Plana saca a concurso público la adquisición de mobiliario con destino a esta Unidad. El pliego de condiciones y demás datos se hallan de manifiesto en la Secretaría Provincial de Sindicatos, plaza de María Agustina, número 3, piso segundo. El plazo de presentación de proposiciones vencerá a los quince días naturales de la inserción del oportuno anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y a las trece horas. La apertura de sobres se verificará a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Castellón, 9 de noviembre de 1953.—El Delegado Provincial de Sindicatos.
2.773—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

TARRAGONA

Intervención

Habiéndose solicitado la liberación y devolución de la fianza de la Habilitada de Clases Pasivas, fallecida, doña Cinta Ferré Calláu, se hace público para general conocimiento para que en el plazo de tres meses, a contar de la publicación de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante esta Delegación de Hacienda por los directamente interesados, bien entendido que transcurrido este plazo sin reclamación alguna, será liberada y entregada a los derechohabientes la fianza citada.

Tarragona, 31 de octubre de 1953.—El Delegado de Hacienda, Roberto Pardo.
9.724—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

Edictos

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Francisca Cortés Hurtado, natural de La Jara (Sevilla), soltera, domiciliada últimamente en Estación de San Roque (Cádiz), barrio Alto, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas treinta minutos del día 25 de noviembre del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando número 957 de 1953, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente, el de nombrar Vocal comerciante o persona sea o no Letrado para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 7 de noviembre de 1953.—El Secretario, José Clemente.—Visto bueno: el Presidente, Carlos Bosch.
4.811-1—O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Juan Antonio Cortes, natural de La Jara (Sevilla), casado, mayor de edad, domiciliado últimamente en Estación de San Roque (Cádiz), barrio Alto, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas treinta minutos del día 25 de noviembre del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando número 957 de 1953, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente, el de nombrar Vocal comerciante o persona sea o no Letrado para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 7 de noviembre de 1953.—El Secretario, José Clemente.—Visto bueno: el Presidente, Carlos Bosch.

4.811-2—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Dufaylita Española, S. A.
Localidad: Madrid.
Objeto: Fabricación de paneles prefabricados.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Producción: Antes, 20.000 metros cuadrados de dufaylita al año, que utiliza en paneles de tablas recercados, con cantonera metálica, por un valor total de pesetas 200.000 al año; después, se proyecta multiplicar por diez la producción anterior.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reíntegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14.

Madrid, 23 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
9.666—O.

Peticionario: Laboratorios Españoles de Farmacología Aplicada «Lefax».
Localidad: Madrid.

Objeto de la industria: Producción de Especialidades farmacéuticas.

Objeto de la ampliación: Mejorar y facilitar la producción actual, permitiendo abordar la preparación de nuevas especialidades farmacéuticas.

Capital: Antes, 2.074.718 pesetas; después, 2.374.718 pesetas.

Producción: Antes, Especialidades por 7.000.000 de pesetas anuales; después, Especialidades por valor de 7.420.000 pesetas anuales.

Maquinaria a importar: Un autoclave, alta presión, marca «Cook», de cinco litros de capacidad, calefacción eléctrica, presión 350 atmósferas, y un grupo de obtención de cápsulas de gelatina dosificada y saborada «Wilkinson».

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14.

Madrid, 21 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
9.665—O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Codina Deordal.
Localidad del emplazamiento: Vich.
Capital de la ampliación: 74.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de curtidos.

Producción: Pasará con la ampliación de 7.200 pieles curtidas a 12.000 anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 10 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
9.696—O.

Peticionario: Talleres Gráficos Hos-tentch.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 44.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación en su taller de imprenta, litografía y encuarnación de dos máquinas minervas.

Producción: Impresos comerciales sobre papel y cartulina en cantidad variable, según encargos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 8 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.
9.708—O.

Peticionario: Don José Balta Solá.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su panadería con la construcción de otro horno de solera y la instalación de una amasadora accionada por un electromotor de un CV.

Producción anual actual: 275.000 kilogramos de pan. Con la ampliación se podrá doblar dicha producción.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 13 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, José M. Mes-tres.
579—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Noe Ors.

Localidad del emplazamiento: Mataró.

Capital: 47.500 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación nueva industria de fabricación de chocolates.

Producción: 45.000 kilogramos anuales de chocolate.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden pre-

sentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 8 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
580—O.

IMPORTACIONES DE MAQUINARIA

«Ignacio Font, S. A.» desea, en su industria de tejidos, sustituir dos aparatos Jacquard por dos aparatos Verdol, en los que los cartones están sustituidos por tiras de papel continuo. Valor de la importación, 92.260 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria o parte de ella lo manifiesten en escrito por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 25 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
9.703—O.

Peticionario: «Ignacio Font, S. A.»
Objeto: Perfeccionamiento de industria.

Maquinaria a importar: Cinco aparatos de 100 kilogramos de capacidad cada uno, para descruado de hilados, dispuestos en bobinas y plegadoras.

Valor: 186.205 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria o parte de ella lo manifiesten en escrito por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 15 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
9.704—O.

ALAVA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Construcciones Civiles, Sociedad Anónima.

Objeto: Se trata de instalar una línea de acometida de energía eléctrica a 30 KVA para servicios en Santa Engracia (término municipal de Villarreal).

Estas instalaciones utilizarán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación (Dato, 49, Vitoria), en duplicado ejemplar, debidamente reíntegrado, en el plazo de diez días, a contar de la fecha de esta publicación.

Vitoria, 29 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
9.617—O.

ALMERIA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Manuel Granell Martínez.

Clase de industria: Limpia, clasificación y envasado de naranja.

Situación: Almería.

Capital: 419.500 pesetas.

Producción: Se tratarán unos 240.000 kilogramos de naranja en campaña.

Elementos de producción nacional.

Se publica esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 28 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.
9.694—O.

BALEARES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Ordinas Catalá.

Capital: 432.950 pesetas.

Emplazamiento: Lloseta

Objeto: Ampliar su industria de calzado con una máquina ultrarápida para puntear suelas, Germa. original, modelo D. S. a importar de Alemania.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca a 29 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués, 9.670—O.

CORDOBA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don José Villalba López. Objeto: Instalar una línea aérea trifásica, con caseta de transformación de 15 KVA. y 15.000/220-127 V., con energía procedente de Sociedad Hidroeléctrica del Chorro (Remolino Priego), para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: Finca «Chóriga», del término de Iznajar.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939. Córdoba, 27 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe Interino, Guillermo Briz Moreno, 9.671—O.

J A E N

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Matías López López. Objeto de la petición: Sustituir, en su fábrica de cerámica, los siete hornos intermitentes por un horno continuo «Hoffmann», de 12 cámaras, y la amasadora y galletera por un grupo de maquinaria al vacío.

Localidad de emplazamiento: Martos.

Capital: 800.000 pesetas

Producción: No varía.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 30 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales, 9.689—O.

LA CORUÑA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad General Gallega de Electricidad, S. A.

Objeto: Instalación de líneas de baja tensión, alimentadas por el transformador propiedad de dicha Empresa, sito en Uges (Arteijo), para el suministro de energía a los poblados de Freatn y Souto, de los Ayuntamientos de Arteijo y Culleredo.

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 23 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe Interino, David Soler, 4.678—O.

NAVARRA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Sindicato del Regadío del Ebro.—Mendavia.

Objeto de la instalación: Montar en la actual central hidroeléctrica un nuevo grupo de 75 KVA.

Esta industria empleará elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 16 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 581—O.

OVIEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Prendes Fernández.

Objeto: Instalar en Candás una industria de proyecciones cinematográficas, compuesta por equipo proyector sonoro de 35 milímetros de paso de cinta y sus accesorios, de procedencia nacional.

Aforo: 647 localidades.

Capital: 1.250.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 29 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masaveu, 9.672—O.

TOLEDO

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Victoriano Ortega Bodas.

Emplazamiento: Talavera de la Reina.

Capital: 135.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de tubos de hormigón vibrado y viguetas de hormigón pretensado.

Capacidad de producción: 9.000 metros lineales de viguetas y 8.000 metros lineales de tubos vibrados al año.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 28 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal, 9.673—O.

Peticionario: Don Gabriel Rodríguez García.

Emplazamiento: Illescas.

Capital: 123.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar nueva industria de cinematógrafo.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 28 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal, 9.674—O.

VALLADOLID

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Adolfo Sánchez Muñoz.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 10.000 V. y transformador de 20 KVA, para servicio finca situada en el pago «Las Cerniceras», término municipal de Olmedo, derivando de otra propiedad de don Agustín Muñoz Sobrino.

Emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 27 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, P. D., José Muñoz Repiso, 4.669—O.

Peticionarios: RR, PP. Mercedarios Descalzos.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 20.000 V. y transformador de 10 KVA, para servicio finca situada en el pago «Las Abogadas», término municipal de Matapozuelos, derivando de línea propiedad de don Valentín Arévalo, que a su vez deriva de «Hidroeléctrica de Pesqueruela, S. A.»

Emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, núm. 1, principal.

Valladolid, 27 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, P. D., José Muñoz Repiso, 4.670—O.

LEGALIZACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Hermandad de Labradores y Ganaderos de Mayorga de Campos.

Objeto: Legalizar la instalación de línea eléctrica a 16.000 voltios y transformador de 30 KVA, para electrificar las eras del término municipal, derivando de otra propiedad de don Juan de Hoyos Pizarro.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 27 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, P. D., José Muñoz Repiso, 4.671—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

CACERES

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Agustín Masa Pulido. Objeto de la petición: Ampliación almazara.

Localidad: Miajadas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 30 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramón Peña, 4.658—O.

Peticionario: Don Mariano García de la Calle y Hermanos.

Objeto de la petición: Ampliación y traslado de almazara.

Localidad: Casa del Castañar.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 30 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramón Peña.
4.657—O.

VALLADOLID

NUEVA INDUSTRIA

Titular: Don Ricardo Sánchez y Sánchez.

Emplazamiento: María de Molina, número 15, Valladolid.

Clase: Aderezo de aceitunas.

Lo que se somete a información pública por plazo de diez días, durante los cuales todo el que tuviere algo que alegar podrá hacerlo por escrito, y duplicado, ante esta Jefatura, avenida del General Franco, 1.
4.672—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «RAM, S. A.»

Emplazamiento: Prats de Lluanés.

Industria: Pasterización de leche.

Capacidad de producción: 1.500.000 litros de leche anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, núm. 1, tercero) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 29 de octubre de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Aniceto Puigdollers.

4.656—O.

ALICANTE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Jover Sepulcre.

Industria: Elaboración de tripas.

Emplazamiento: Novelda.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, número 12, las reclamaciones, por triplicado, que se consideren oportunas.

Alicante, 31 de octubre de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Francisco Polo Jover.

9.675—O.

CACERES

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Fomento Español de Agricultura y Ganadería», representada por Roberto Calatayud Codina.

Emplazamiento: Estación Arroyo-Malparda (Cáceres).

Objeto: Fábrica de piensos compuestos.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública durante un plazo de diez días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden del Ministerio de Agricultura de 15 de julio de 1952.

Cáceres, 31 de octubre de 1953.—El Jefe del Servicio (ilegible).

9.676—O.

Peticionario: Comercial Vela Rey, S. L.

Emplazamiento: Cáceres.

Objeto: Fábrica de piensos compuestos.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden del Ministerio de Agricultura de 15 de julio de 1952.

Cáceres, 31 de octubre de 1953.—El Jefe del Servicio (ilegible).

9.677—O.

Peticionario: Don Francisco González García.

Emplazamiento: Guadalupe (Cáceres).

Objeto: Fábrica de embutidos.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública durante un plazo de diez días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden del Ministerio de Agricultura de 15 de julio de 1952.

Cáceres, 31 de octubre de 1953.—El Jefe del Servicio (ilegible).

9.678—O.

Peticionario: Don Lucio Salado Aparicio.

Emplazamiento: Arroyo de la Luz (Cáceres).

Objeto: Fábrica de embutidos.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública durante un plazo de diez días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden del Ministerio de Agricultura de 15 de julio de 1952.

Cáceres, 31 de octubre de 1953.—El Jefe del Servicio (ilegible).

9.679—O.

HUELVA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Castaño Macías.

Lugar de situación: Cumbres Mayores (Huelva).

Objeto: Instalar un Matadero industrial y fábrica de embutidos.

La industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial.

Huelva, 29 de octubre de 1953.—El Jefe del Servicio, Guillermo Moreno Amador.

4.662—O.

Peticionario: Don Juan González Vázquez.

Lugar de situación: Arroyomolinos de León (Huelva).

Objeto: Instalar un Matadero industrial y fábrica de embutidos.

La industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial.

Huelva, 29 de octubre de 1953.—El Jefe del Servicio, Guillermo Moreno Amador.

4.660—O.

LA CORUÑA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Marfany Vilassau.

Emplazamiento: La Coruña.

Objeto: Instalación de fábrica de piensos compuestos.

Producción: 4.500 toneladas métricas.

Maquinaria: Nacional.

Las personas o entidades que deseen presentar alguna reclamación contra la autorización de dicha industria lo harán por escrito y en el plazo de diez días, ante este Servicio Provincial.

La Coruña, 29 de octubre de 1953.—El Jefe del Servicio, José Gómez.

4.660—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

CONCURSO

Bases por las que ha de regirse el concurso para la provisión de una plaza vacante de Delineante de Obras Públicas en la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas con fecha 24 de septiembre de 1953

B A S E S

1.ª Los aspirantes habrán de ser Delineantes de Obras Públicas.

2.ª Será condición preferente para adjudicar esta plaza de Delineante el mayor tiempo de servicios prestados en carreteras al Estado u Organismos oficiales.

3.ª El que resulte nombrado para dicha plaza:

a) Quedará en la situación de supernumerario en servicio activo si se halla al del Estado, y para su reingreso al servicio directo del mismo tendrá derecho preferente para volver a ocupar la primera vacante en el sitio en que la hubiese producido a; pasar al servicio de la Junta.

b) Tendrá a su cargo los servicios propios de su clase que le asigne el Director Técnico de la Junta, dedicando toda su actividad exclusivamente a los trabajos de la Junta Administrativa, salvo autorización en contrario, concedida por el Ministerio de Obras Públicas cuando no exista incompatibilidad ni se produzca perjuicio para los servicios de su cargo.

4.ª La plaza objeto de este concurso estará dotada con los emolumentos que a continuación se indican:

a) Un sueldo igual al que por su categoría en el Escalafón del Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas le correspondiera, si estuviera al servicio del Estado, incluido el aumento del 40 por 100 concedido al personal de esta Junta Administrativa de Obras Públicas por acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de febrero de 1952, sobre el sueldo vigente en 31 de diciembre de 1950.

b) La correspondiente asignación de residencia con arreglo a lo establecido en el Decreto de 9 de mayo de 1951.

c) Un complemento de sueldo de 5.000 pesetas anuales.

d) En Navidad percibirá una gratificación extraordinaria equivalente a la dozava parte del sueldo indicado en el apartado a) de esta base.

e) La reducción del 20 por 100 del

suelo que como consecuencia del aumento del 40 por 100 del mismo debe efectuarse en virtud del acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de febrero de 1952 se hará sobre el complemento de sueldo.

5.ª Las instancias, debidamente reintegradas y en las que deberá indicarse la categoría del solicitante en su Escalafón, serán dirigidas al Excmo. Sr. Gobernador civil-Presidente de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife y se presentarán en sus oficinas de la avenida de José Antonio (Palacio del Cabildo Insular), piso tercero, en el plazo de cuarenta y cinco días naturales, a partir de la fecha siguiente a la de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y si fuera inhábil el día del vencimiento de este plazo, se entenderá que finaliza al siguiente hábil, acompañando los documentos que a continuación se indican:

a) Certificación de nacimiento, debidamente reintegrada y legalizada.

b) Documento que justifique su plena adhesión al Movimiento Nacional y méritos que aporte respecto al mismo, cuando no se halle exento de dicho requisito, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de octubre de 1942.

c) Los documentos originales o certificaciones expedidas por los Centros Oficiales competentes, acreditativos de las condiciones a que se refieren las bases primera y segunda. Deberán justificar también los demás méritos que aleguen.

d) Certificación facultativa, debidamente reintegrada y legalizada de no padecer impedimento o enfermedad que le impida o merme sus facultades en los trabajos relativos a su profesión.

6.ª La Junta Administrativa de Santa Cruz de Tenerife (de Obras Públicas) elevará en terna, por orden alfabético, su propuesta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, a quien corresponde la facultad de hacer el nombramiento, previo informe de la Inspección Regional.

7.ª El nombrado deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de cuarenta y cinco días, a partir de la fecha del nombramiento.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de octubre de 1953.—El Secretario-Contador interino (ilegible).—Visto bueno: el Gobernador civil-Presidente (ilegible).

2.668—O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE CEUTA

AVISO

Por Leyes de 17 de julio de 1946 y 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 200 y 359) fué autorizada esta Junta para emitir obligaciones hasta la suma de roventa millones de pesetas. De esta cifra se pusieron en circulación cinco millones de pesetas, que constituyen la primera serie, en 18 de agosto de 1947; diez millones de pesetas, que constituyen la segunda serie, en 8 de julio de 1948; quince millones de pesetas que constituye la tercera serie, en 6 de diciembre de 1950, y diez millones de pesetas, que constituye la cuarta serie, en 31 de julio de 1952.

El Ministerio de Obras Públicas, con fecha 7 de mayo de 1953, aprueba la emisión de la quinta serie, constituida por 10.000 obligaciones de 1.000 pesetas nominales cada una, con interés del 5 por 100 anual e impuestos a cargo de los tenedores, llevando los títulos los números 1 al 10.000, amortizables en el plazo máximo de cincuenta años, con cincuenta cupones semestrales de encimamiento 30 de junio y 31 de diciembre cada año pagándose el cupón de 31 de diciembre de 1953.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la Organización y Régimen de las Bolsas de

Comercio y a fin de que dichas obligaciones puedan ser objetos de cotización.

Ceuta, 24 de octubre de 1953.—El Presidente, Nereo Tauler, Vicepresidente.—El Secretario-Contador, José María Álvarez-Ossorio.

2.652—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Benito Chamorro Domínguez, con residencia en Roales de Campos (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Diez litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cea.

Término municipal en que radicarán las obras: Roales de Campos (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle d Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 15 de octubre de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

582—O.

Nombre del peticionario: Don Jacinto Barrio Barrio, en nombre y representación de doña Tomasa Barrio Gutiérrez, con residencia en Puente de Castro (León).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Torio.

Término municipal en que radicarán las obras: León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo

y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 15 de octubre de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

576—O.

Nombre del peticionario: Don Emilio Uruña Pérez.

De su representante: Don Anselmo de la Iglesia Somavilla, calle Queipo de Llano, núm. 17.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Valderaduey, margen derecha.

Términos municipales en que radicarán las obras: Monfarracinos (Zamora).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 23 de junio de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

9.635—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

Delegación de La Coruña

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Delegación de los Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Pena Taibo

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Bergoya.

Términos municipales en que radicarán las obras: Coristanco (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones

posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar, en las oficinas de la Dirección de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, núm. 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será sucrita por los mismos.

La Coruña, 30 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).

577—O.

AYUNTAMIENTOS

BAYUBAS DE ABAJO (SORIA)

SUBASTA DE RESINAS

De conformidad con lo que determina el artículo 83 de las Instrucciones para la adaptación del régimen de los montes de los pueblos, y lo dispuesto por el señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta provincia, y ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia la enajenación por el procedimiento de subasta libre el aprovechamiento de resinación de 87.043 pinos del monte Pinar núm. 55 del Catálogo, y de la pertenencia de este Municipio, y durante el año forestal 1953-54, sirviendo de base a la licitación la cantidad de seiscientas veintiseis mil setecientas nueve pesetas con sesenta céntimos (626.709,60), y que corresponde un precio unitario de 7,20 pesetas por pino.

La subasta tendrá lugar a las once horas de la mañana del día que corresponda, transcurridos que sean veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día al en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo la Mesa compuesta por el señor Alcalde que suscribe o quien legalmente le sustituya; un Concejal de la Corporación y el Secretario de la misma, que dará fe del acto por precepto reglamentario.

Sólo podrán licitar en esta primera subasta del aprovechamiento que se enajena, los poseedores del certificado de Industrial Resinero, y que dispongan de fábrica emplazada dentro de la zona cuarta, a que corresponde este monte, sin cuyo requisito, que será exigido por la Mesa, no se dará por válido el ofrecimiento que se formule; y no estar incurso en las incapacidades o incompatibilidades que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se inserta serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, encargada de la recepción de las plicas, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las once horas del anterior hábil señalado para esta subasta acompañadas del resguardo de haber efectuado el depósito provisional, y de una de-

claración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto va citados (artículo 30), las cuales se hallarán reintegradas con timbre de 4,75 pesetas, acompañando también el certificado de Industrial Resinero o testimonio notarial del mismo, y si concurren en nombre de tercera persona o entidad, justificará su personalidad con poder debidamente bastantado por un letrado con ejercicio en Soria.

El depósito o fianza provisional a constituir equivaldrá al 2,50 por 100 del tipo de tasación, que importa 15.667,75 pesetas, y podrá hacerlo efectivo en la forma que determina el artículo 75 del citado Reglamento de Contratación. La fianza definitiva será en todo caso el doble de la provisional antes citada, desde luego al tipo de adjudicación (artículo 82).

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de servir de base para esta subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el momento mismo de la subasta, y en lo que en ellos no se halle previsto se estará a cuanto dispone el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Es de advertir que este contrato se entiende a riesgo y ventura para el adjudicatario (artículo 57).

Serán de cuenta del adjudicatario del aprovechamiento, los gastos de inserción de anuncios, reintegro del expediente, derechos reales, honorarios de gestión técnica, impuesto que tiene establecido la excelentísima Diputación Provincial, gastos de escrituras y cuantos naya establecidos para esta clase de contratos o se establezcan en lo sucesivo.

Las condiciones por las que se regirá la ejecución del aprovechamiento, son las publicadas en el pliego general de aprovechamiento de resinas (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 17 de febrero de 1953), siendo de obligado cumplimiento lo dispuesto en la Reglamentación Nacional del Trabajo para la Industria Resinera, aprobado por Orden de 14 de julio de 1947.

Bayubas de Abajo, 30 de octubre de 1953.—El Alcalde, Agapito de Pablo.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de ... (.....), provisto de certificado de Industrial Resinero, núm., en nombre y representación de, conforme acreditada con poder bastante, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm., fecha para la enajenación del aprovechamiento de resinación del monte Pinar número 55 del catálogo, así como lo contenido en los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de servir de base a la licitación, se comprometo a la ejecución del mencionado aprovechamiento por la cantidad de (en letra) pesetas.

Fecha y firma.
9.713—O.

BILBAO

Sección de Fomento

Por el presente anuncio se saca a subasta pública la contratación de las obras de repavimentación de unos trozos de las calles de Ercilla, Rodríguez Arias y Elcano.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 1.700.831,63.

El objeto del contrato habrá de reali-

zarse en el plazo de cinco meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de 4,70 pesetas y sello municipal de dos pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastantados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 34.016,65 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 68.033,30 pesetas.

Casas Consistoriales de Bilbao, 29 de octubre de 1953.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

«Ilustrísimo señor Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número, piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de las obras de repavimentación de unos trozos de las calles de Ercilla, Rodríguez Arias y Elcano, se comprometo a tomar a su cargo las citadas obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de ... pesetas.

En Bilbao, a ... de ... de 1953.
2.690—O.

Sección de Gobernación

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de octubre, acordó anunciar concurso público para contratar, en régimen de concesión, la construcción y explotación de Mercados en la Villa.

Al declarar desierto el concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 214, fecha 2 de agosto de 1953, el nuevo concurso será por un plazo de tres meses, a partir del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, rigiendo para el mismo las bases y condiciones aprobadas en aquella primera inserción (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 214) y demás que se hallan de manifiesto en la Sección de Gobernación del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Bilbao, 31 de octubre de 1953.—El Alcalde (ilegible).
2.691—O.

CASTILLO DE LOCUBIN (JAEN)

El Alcalde de Castillo de Locubin.

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial» de la provincia número 243, correspondiente al día 29 del actual, aparece edicto de esta Alcaldía haciendo públicas las bases por las que se regir el concurso para la adjudicación por gestión afianzada de la recaudación de determinados arbitrios municipales.

El tipo de licitación es el de trescientas

mil pesetas anuales y el plazo de presentación de proposiciones el de veinte días hábiles a partir del siguiente hábil al de la publicación del anuncio en el periódico oficial antes citado, y los pliegos de recibirán durante dicho plazo de diez a doce de la mañana en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castillo de Locubin, 31 de octubre de 1953.—El Alcalde (ilegible).

9.690—O.

MALAGA

El excelentísimo Ayuntamiento de Málaga saca a pública subasta las obras de pavimentación con adoquín granítico de la explanada Salitre-Fernán Núñez-Ayala, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactado al efecto y por el presupuesto de ejecución material de cuatrocientas seis mil dieciocho pesetas con ochenta y dos céntimos (406.018,82).

El plazo para la ejecución de estas obras será de tres meses, a contar desde la fecha de su comienzo, y el pago se hará mensualmente a base de la certificación de obra que expida el señor Ingeniero Director de la misma.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Vías y Obras).

La fianza provisional que se establezca será del 3 por 100 del tipo de licitación, o sea la cantidad de 12.180,56 pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación, y podrán constituirse en metálico, valores públicos y, entre éstos, las cédulas del Banco de Crédito Local.

Las proposiciones se presentarán en el citado Negociado de Vías y Obras, durante las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho de esta Alcaldía, con las formalidades establecidas en el artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación Local, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel otro, también laborable, en que se cumplan los veinte días hábiles de haber sido publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Para estas obras existe contraído el crédito suficiente para satisfacer al rematante el importe total de la obra.

No se precisa para la validez del contrato derivado de esta subasta autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de pavimentación con adoquín granítico de la explanada Salitre-Fernán Núñez-Ayala, anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas, en la cantidad de ... (precio en letras y cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Málaga, ... de ... de 1953.

(Firma del proponente.)

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Málaga, 2 de noviembre de 1953.—El Alcalde (ilegible).

2.687—O.

SEVILLA

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 7 de octubre actual, acordó convocar un concurso para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos para la Dirección o Jefatura del Servicio de Saneamiento, con el haber anual de dieciocho mil setecientos (18.700) pesetas y la gratificación que se le asigne.

Para tomar parte en el concurso se requiere ser español, mayor de veintiún años y no exceder de cuarenta y cinco, hallarse en posesión del título correspondiente, no padecer enfermedad ni defecto que le imposibilite el ejercicio del cargo, carecer de antecedentes penales y haber cumplido el servicio militar.

El plazo de admisión de instancias será de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, transcurrido el cual se reunirá el Tribunal para el examen de las mismas y documentos aportados por los concursantes y apreciará, con completa libertad e independencia, los méritos de cada uno.

En todo caso se estimarán como méritos preferentes, por el orden que se indican, los siguientes:

- 1.º Haber desempeñado plaza análoga en esta Corporación.
- 2.º En otras Corporaciones locales.
- 3.º La especialización en las funciones inherentes al cargo, y concretamente haber intervenido en la redacción de proyectos y ejecución de obras y alcantarillado.
- 4.º Haber prestado servicios a Entidades privadas o Empresas; y
- 5.º Cualesquiera otros méritos que puedan alegar los concursantes.

Todos los méritos habrán de ser justificados documentalmenete.

Las bases del concurso se encuentran a disposición de los interesados en Secretaría Auxiliar de la General de este excelentísimo Ayuntamiento.

Sevilla, 21 de octubre de 1953.—El Alcalde, Jerónimo Domínguez y Pérez de Vargas, Marqués del Contadero.
2.688—O.

LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES

Saca a concurso el suministro de juguetes a repartir entre los hijos de sus empleados.

Las bases de este concurso podrán ser retiradas en el Servicio de Compras y Almacén de dicha Empresa, Alcántara, 24.

Las ofertas se pueden presentar hasta las doce horas del día 28 del corriente mes de noviembre.

2.774—O.

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 3.º del Real Decreto de 18 de febrero de 1901 y Orden de 3 de septiembre de 1940 y demás preceptos legales, se convoca oposición para proveer:

- Ocho plazas de Internos de Clínicas.
- Una ídem íd. de Microbiología.
- Una ídem íd. de Patología general.
- Una ídem íd. de Higiene.
- Una ídem íd. de Medicina Legal.

Los alumnos que deseen actuar en las oposiciones deberán solicitarlo, dentro del plazo de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BO-

LETIN OFICIAL DEL ESTADO, acreditando las condiciones que determina el citado artículo.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que puedan interesarles y demás efectos.

Santiago, 15 de octubre de 1953.—El Rector, Luis Legaz.

ANUNCIOS PARTICULARES

AZUCARERA DEL ARLANZON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general, que se celebrará el 30 del corriente mes, a la una de la tarde, en su domicilio, Valenzuela, 8 con el siguiente orden del día:

1. Deliberación y acuerdo sobre la gestión administrativa de la Compañía y las Memorias, balances y cuentas correspondientes al período 1.º de mayo 30 de junio de 1952 y al ejercicio social completo 1952-53.

2. Distribución de beneficios.

3. Designación de accionistas Censores para el año en curso.

Para concurrir a dicha Junta deberán depositarse las acciones o resguardos representativos de las mismas en la Caja social cinco días antes, por lo menos, del señalado para su celebración.

Madrid, 13 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración.
4.855—P.

UNION INDUSTRIAL CORDOBESA, SOCIEDAD ANONIMA

CORDOBA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social el próximo día 25 de noviembre, a las cinco de la tarde, en primera citación, y, en su defecto, al día siguiente, a la misma hora, a los fines siguientes:

Modificación de los Estatutos de esta Sociedad para su adaptación a la Ley de 17 de julio de 1951 y disposiciones posteriores, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Córdoba, 10 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo.
4.812—P.

«PUIG Y FONT, S. A.»

Paseo de San Juan, 48. Barcelona

Se convoca a todos los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, a las diecinueve horas quince minutos del día veinticinco del actual mes de noviembre, en el domicilio social, bajo la siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y elección de nuevos cargos.

Barcelona, 7 de noviembre de 1953.—R. Puig y I. Puig, Gerentes.
4.809—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edictos

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capi-

tal, en los autos promovidos por el Procurador señor Lodeiro, en nombre de la Caja Central, de Crédito Martítimo y Pesquero contra don Heriberto Casas Abad, sobre real hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente

«Embarcación, de pesca, tipo vapor de las siguientes características: Eslora, 14 metros; manga 3,45 metros; puntal, 1,88 metros; tonelaje total 22 toneladas con 41 centésimas de tonelada; construida de madera con clavazón de hierro galvanizado; movida por una máquina de triple expansión de 15 H P y una caldera tipo «Vertical» con capacidad carbonera de 3.000 kilogramos siendo conocida con el nombre de «Joven San Juan» inscrita al folio 1.888 de la lista 3ª de Vivero y anteriormente matriculada en Lueca al folio 728 de la lista 3ª»

Para cuyo remate, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y en el de igual clase de Vivero, se ha señalado el día 16 de diciembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha vapor sale a subasta por primera vez en la cantidad de 100.000 pesetas en que fué tasado en la póliza de crédito, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, que los autos y los títulos de propiedad de dicho vapor se encuentran de manifiesto en Secretaría a los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros así como que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; así como que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia, de la de Lugo, y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el de igual clase de Vivero, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y tres. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, José María Salcedo.

10.008—A. J.

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número dos de Madrid, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don José León Valencia, representado por el Procurador don Enrique de las Alas Pumarín, contra don Santos Mateos de la Higuera, sobre pago de pesetas 140.247, importe de una letra de cambio, gastos de protesto intereses y costas, hoy en ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la siguiente finca embargada al demandado:

Una casa en la ciudad de Manzanares, calle de la Soledad, número once, compuesta de un solar que mide 2.717 metros 80 centímetros cuadrados, que tiene su puerta de entrada por dicha calle y contiene las siguientes edificaciones: una con fachada a la calle de la Soledad, compuesta de alto y bajo, de 121 metros 36 decímetros cuadrados de superficie; otra de planta baja con varias habitacio-

nes, de haber 334 metros 95 decímetros cuadrados. Dichas habitaciones tienen su acceso por la puerta de entrada a la calle de la Soledad, que es común también a una cuadra que ocupa una superficie de 20 metros y 40 decímetros cuadrados; linda el todo por la izquierda, entrando, con casa de Agustín Gallego Maroto y corral de la casa de la calle Ancha; por la derecha solar propio de don Joaquín Lillo, y por la espalda, casa de la calle de Cabrillas propias de don Jacinto Toledo y don Francisco Torres. Inscrita a nombre de don Santos Mateos de la Higuera Torrijos en el tomo 601 del archivo, libro 243 de Manzanares, folio 136, finca número 13.805 duplicado. Inscripta quinta.

La expresada subasta tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid, sito en la calle del General Castaños número 1, y ante el Juzgado de igual clase de Manzanares el día doce de diciembre próximo a las doce horas de su mañana bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento sesenta y seis mil ochocientas treinta y dos pesetas treinta y siete céntimos, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo de la primera subasta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

9.809—A. J.

GIJÓN

Don Rafael García del Casero, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Gijón.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha dictada en juicio universal sobre declaración de concurso de acreedores del deudor no comerciante don Marco Antonio Palazón Barona, mayor de edad, casado, periodista, cuyo domicilio se desconoce, se acordó llamar por edictos a dicho demandado, para que en el término de veinte días comparezca ante este Juzgado a fin de otorgar la escritura de venta de las fincas que le fueron embargadas en dicho procedimiento y adjudicadas en subasta pública a favor de don Alfonso García y García, bajo los apremios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Gijón a seis de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Rafael García del Casero.—El Secretario (ilegible).

9.630—A. J.

SEVILLA

Don Luis Pérez del Río - Valdeparas, Magistrado Juez de Primera Instancia número cinco de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de doña Luisa Fernández Martínez, vecina de Sevilla, sobre declaración del fallecimiento de su hermano don Joaquín Fernández Martínez, natural de dicha capital, nacido el 3 de septiembre de 1886, hijo de Joaquín y de Josefa, y se ausentó a principios del año 1911 de su domicilio, ignorándose su paradero, habiéndose acordado expedir el presente a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Sevilla a veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Luis Pérez del Río y Valdeparas.—El Secretario (ilegible).

9.628—A. J.

1.ª 15-11-953

VALDEORRAS

EDICTO

Don Julián San Segundo Vegazo, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio necesario de testamentaria para participación de herencia de doña Amalia Sierra Cao vecina que ha sido del pueblo de Fontey, en este partido, a instancia de doña Sofía Quevedo Sierra, vecina de San Juan de Río, y se llama los hijos de don Elio Sierra Cao, don José Antonio, don Miguel Jaime, don Elio Pedro, don Emilio Manuel, don Leonardo Bartolomé y doña María del Carmen en Sierra García, cuyo domicilio se desconoce, para que, en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado a usar de su derecho como coherederos.

Dado en Barco de Valdeorras a veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia Julián San Segundo Vegazo.—El Secretario (ilegible).

9.626—A. J.

VALLS

EDICTO

Don Alejo de Cervera Ganllondo, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Valls y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don José Oliva Bové, de cuarenta y dos años, hijo de Antonio y de Teresa, natural y vecino de Pla de Cabra (Tarragona), de profesión labrador y de estado casado con Dolores Lanza Herraiz, que en 10 de febrero de 1939, hallándose incorporado a la Brigada Lister del Ejército rojo se encontraba en las inmediaciones de La Junquera (Gerona) ocupando unas posiciones bombardeadas por las fuerzas nacionales, desapareciendo durante el bombardeo y sin que desde entonces haya vuelto a saberse nada más del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valls diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Alejo de Cervera.—El Secretario, Antonio Muset.

7.710—A. J.

1.ª 15-11-953